



Ministerio de Educación
Dirección Nacional
de Educación Superior

San Salvador, 06 de diciembre de 2005

ACUERDO No. 15-1514 . El Órgano Ejecutivo en el Ramo de Educación, CONSIDERANDO: I) Que por Decreto Legislativo No. 468 de fecha 14 de octubre de 2004, publicado en el Diario Oficial No. 216, Tomo N° 365, de fecha 19 de Noviembre del mismo año, se decretó la nueva Ley de Educación Superior, mediante la cual en su Art. 46 se crea la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior adscrita al Ministerio de Educación, II) Que con fecha dieciséis de junio de 2005, la **UNIVERSIDAD EVANGELICA DE EL SALVADOR**, presentó a la Dirección Nacional de Educación Superior su solicitud de acreditación, siendo admitida por la Comisión de Acreditación de la Calidad Académica de Instituciones de Educación Superior, a las once horas y quince minutos del día trece de octubre de este mismo año; III) Que de acuerdo al Art. 47 de la Ley de Educación Superior, a la **UNIVERSIDAD EVANGELICA DE EL SALVADOR**, le fue efectuado el proceso de evaluación y habiendo reunido los requisitos establecidos en la Ley, la Comisión de Acreditación de la Calidad Académica de Instituciones de Educación Superior, a las diecinueve horas y treinta minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil cinco, emitió la respectiva Resolución en la que se acredita a la referida Institución, por un período de cinco años, a partir de la fecha de la misma; **POR TANTO:** con base en las consideraciones antes expuestas, disposiciones legales citadas y las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA:** 1) Acreditar a la **UNIVERSIDAD EVANGELICA DE EL SALVADOR**, por un período de cinco años, contados a partir de la fecha de la respectiva resolución; 2) Autorizar a la **UNIVERSIDAD EVANGELICA DE EL SALVADOR** para que haga uso discrecional del sello de acreditación. El presente Acuerdo Ejecutivo entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial. COMUNÍQUESE.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



DARLYN XIOMARA MEZA LARA
MINISTRA DE EDUCACION

BLBR/MIAQ